
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

**SECRETARIOS: DIPUTADA CONSUELO NAYELI LARA MONROY Y
DIPUTADO JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.**

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, a todos los que nos acompañan y nos ven a través de las redes sociales. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, la de la voz.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, se incorpora.

Secretaria: Diputado Presidente, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Esta Presidencia, informa que, en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada Leticia Sánchez Guillermo dio aviso de su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión de la Diputación Permanente, siendo las **diecisiete horas con treinta y dos minutos**, del día **18 de diciembre del 2023**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura de la Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 160, relativa a la Sesión de la Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del año 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por la cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a seguir con los actos de investigación pertinentes, relativos a las denuncias interpuestas en septiembre de 2022; **VIII.** Asuntos Generales; **X.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el Acta número 160, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del presente año, y toda vez que ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al **Diputado Secretario Juan Ovidio García García**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha Sesión.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación, celebrada el 15 de diciembre del presente año. En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del año en curso, implícitos en el Acta número 160, siendo el siguiente: **ÚNICO.** Se declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el Acta número 160, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del 2023, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige el Funcionamiento interno del este Congreso, pido a la Diputada Secretaria Consuelo Nayeli Lara Monroy, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica, procederemos a realizar la votación del Acta número 160, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

¿Quienes estén en contra?

Presidente: Gracias Diputada. Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** el Acta por **unanimidad** de los presentes, en observancia al Punto de Acuerdo 65-2.

Presidente: Continuando con el Orden del Día procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria Consuelo Nayeli Lara Monroy, tenga a bien iniciar con la cuenta de la Correspondencia.

Secretaria: De la Presidenta de la Mesa Directiva que fungió durante el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado con el 15 de diciembre del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretario: Se recibieron del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas, oficios mediante los cuales remiten Informes Trimestrales de los cierres físico-financieros de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAISMUN), denominado Ramo 33 (FISMDF); concernientes del presente ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1 y 58 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, exhorta al Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, para que, deslinde las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos que fueron omisos en atender las quejas y denuncias de la señora Viridiana Lizet, con relación a la retención, violencia física y fallecimiento de su pequeño hijo, así como también realice las acciones necesarias y tendentes, para que en futuros casos de violencia infantil se apliquen oportunamente los protocolos y actuación y medidas preventivas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Luis Rene Cantú Galván, escrito mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo de Diputado local,

integrante de la Legislatura 65, con efectos a partir del 18 de diciembre del presente año. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 73, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria Consuelo Nayeli Lara Monroy Secretaria, dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **ARTÍCULO PRIMERO.** Con base en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado al Ciudadano Luis Rene Cantú Galván, con efectos a partir del día 18 de diciembre de 2023, por lo tanto, procédase en los términos de ley. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Luis Rene Cantú Galván y procédase a llamar al suplente, para los efectos legales correspondientes. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, se procede a realizar la votación correspondiente. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Gracias. Ha sido **aprobado** el punto por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. En

consecuencia, expídase la resolución correspondiente y comuníquese al Diputado Luis Rene Cantú Galván, y procédase a llamar al suplente, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Se recibió de la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo, oficio mediante el cual hacen del conocimiento a esta presidencia, del acuerdo por el que se designa de manera provisional al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, como auditor interino de la Auditoría Superior del Estado, quien tendrá las mismas facultades y obligaciones conferidas al auditor, y será titular hasta en tanto se realice la designación correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido e infórmese del Acuerdo de la Junta de Gobierno a la Auditoría Superior del Estado.

Presidente: En virtud de encontrarse presente el Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, quien ha sido designado como Auditor Interino de la Auditoría Superior del Estado y, en atención al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, se tiene a bien recibir la Protesta de ley al **Ciudadano Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XXXVII, 62, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 22, numeral 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por lo que esta Presidencia determina declarar la parte relativa a la sesión, con el carácter de **Solemne**, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, y dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes referidas.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Presidente ¿me permite el uso de la voz?

Presidente: Adelante, Diputada

Diputada Liliana Álvarez Lara. Muy buenas tardes a todos, gracias por el uso de la voz. Presidente, antes de tomarle la protesta al Ciudadano Auditor Interino Francisco Noriega, solicito en este momento se me proporcione una copia del acuerdo de la Junta de Gobierno, por la cual se designó o se dio el nombramiento a la persona antes mencionada para ocupar dicho cargo. Así como el expediente que se integró con motivo de su designación. Y bueno, otro punto importante, quisiera que me indicara si con la toma de protesta que se pretende realizar en

esta Diputación Permanente no estaremos legitimando un nombramiento ilegal o ilegítimamente expedido, más aún cuando ya se está haciendo del dominio público que el Licenciado Noriega actualmente tiene una doble plaza, lo que merma su reputación para llevar dicho encargo. Por otra parte, no cuenta con los años de experiencia necesarios en la materia y lo digo sin denostar a nadie, finalmente, como subsecretario o hasta como Diputado podría ser un buen perfil político, pero me preocupa que, como eventual responsable de la Auditoría Superior, no cumpla con los objetivos de independencia y profesionalismo que marca la Constitución Política de Tamaulipas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada, se instruye a Servicios Parlamentarios entregar a la Diputada el oficio de referencia. Y, también se les instruye para que acompañen a esta Sala al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, para que rinda protesta de ley.

Para esto, tengo a bien declarar un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión. Invito a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, ponerse de pie para rendir la toma de protesta de ley.

Presidente: Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Auditor Interino de la Auditoría Superior del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco.

Lic. Francisco Antonio Noriega Orozco. Sí, protesto.

Presidente: Si así lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades.

Presidente: No omito señalar que, la protesta de ley recibida es con efectos a partir del 9 de febrero del año 2024. Asimismo, proceda a iniciar los trabajos de entrega-recepción que marca la ley en la materia. A nombre de esta Legislatura, lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido. Muchas felicidades.

Presidente: Se declara un receso para despedir al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación, procederemos a tratar el punto de Iniciativas. Esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Nos encontramos en el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Juan Ovidio García García**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputado. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta comisión permanente desea hacer uso de la voz.

No hay participaciones, Presidente.

Presidente: Sí, la Diputada Nayeli. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nayeli Lara Monroy.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, Presidente.

Presidente: Perdón, Diputada. Se le da la bienvenida al Diputado Juan Vital Román Martínez a esta reunión.

Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene como objeto establecer como facultad de los ayuntamientos coordinarse con las autoridades competentes, para realizar acciones de atención a animales abandonados en la vía pública, a efecto de canalizarlos a centros de control especializados y/o asociaciones protectoras. De igual forma, en coordinación con la Secretaría de salud, establecer campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonótica, de desparasitación y de esterilización. Inicialmente, considero viable facultar a los municipios para canalizar a los animales abandonados y callejeros a los centros de control animal y/o asociaciones protectoras de animales, ya que es un tema relevante que merece nuestra atención, para que estos seres sintientes puedan tener un lugar donde resguardarse. Asimismo, estimo loable lo referente al establecimiento de campañas de vacunación, desparasitación y de esterilización, en coordinación con las autoridades competentes que coadyuvan a cumplir con estos fines. Concluyendo de igual manera, que incorporar lo conducente en el Código Municipal para el Estado, robustecerá dichas disposiciones en materia de protección animal. En este tenor, considero que la protección de los animales a través de leyes sólidas es un pilar fundamental en toda sociedad, que busca la justicia y el respeto hacia todos los seres vivos. Establecer normativas que salvaguarden su bienestar, no solo refleja la empatía y la moral de un pueblo, sino también responde a la responsabilidad ética de preservar la diversidad y el equilibrio de nuestro entorno. El impulso de reformas que defiendan a los animales no solo garantiza su protección, sino que también fortalece los lazos sociales, fomentando una cultura de compasión y conciencia sobre el impacto de nuestras acciones en el mundo natural. Por otro lado, se tuvo a bien solicitar la opinión de la Secretaría de Salud del Estado, la cual manifestó estar de acuerdo con la iniciativa en estudio, en aras de promover las acciones antes señaladas. Por último, propongo realizar adecuaciones de técnica legislativa, sin que estas modifiquen el espíritu de la iniciativa, sino que las mismas busquen reflejar de manera precisa y actualizada la intención del promovente. Por los argumentos antes expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias. Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Gracias, Diputadas y Diputados. La propuesta ha sido **aprobada** por unanimidad de los presentes. En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe de la Diputación Permanente, que, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en lo entendido que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

Presidente: Diputación Permanente, en virtud de que se encuentra el siguiente asunto para su estudio, discusión, dictaminación y elaboración del dictamen correspondiente, y corresponde a Punto de Acuerdo, me permito poner a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza que la misma sea resuelta en forma definitiva, tomando en cuenta que, con base al artículo 62, fracción IX, de la Constitución Política local, esta diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en los artículos 112, numerales 1 y 2 de la ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, sobre la propuesta que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse a manifestarlo en la forma correspondiente.

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la propuesta de que el asunto programado en el Orden del Día sea resuelto en forma definitiva, ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, procederemos de dicha forma.

Presidente: Continuamos con el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a seguir con los actos de investigación pertinentes relativos a las denuncias interpuestas en septiembre de 2022.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra.

Diputada Liliana Álvarez Lara. No es el tema, pero quiero recordar el documento que solicité al inicio.

Presidente: Claro que sí, antes de que se acabe la sesión se le entrega el documento.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. El asunto que nos ocupa tiene como propósito emitir un exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado, con la finalidad de que se efectúen los actos de investigación correspondientes, para continuar integrando debidamente las carpetas de investigación de denuncias interpuestas por posibles actos que puedan constituir delitos en materia electoral. No obstante, resulta oportuno destacar que, la Legislatura 65 de este Congreso del Estado ha manifestado su respaldo a la protección y seguridad en el ejercicio de los derechos político-electorales de la población, por lo que, en fecha 11 de diciembre del año en curso, fue emitido el Punto de Acuerdo 65-443, mediante el cual se exhortó a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas a rendir un informe pormenorizado sobre las carpetas de investigación relacionadas con investigación de delitos de su competencia, en el marco del proceso electoral 2021-2022, lo cual permitirá evaluar la efectividad de las medidas tomadas, además de contribuir a consolidar la confianza en dicha instancia encargada de substanciar los procedimientos e investigaciones de los delitos electorales respectivos. Con dicho pronunciamiento, se refleja el compromiso que tenemos como representantes sociales, particularmente al velar por el cumplimiento de la normativa electoral y garantizar la integridad de los procesos democráticos, asegurando que la ciudadanía ejerza los derechos político-electorales de manera libre y justa. Por lo expuesto con

antelación, se considera que ha quedado superado el objeto central de la acción legislativa en comento. Razón por la cual, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente, declaremos sin materia el sentido de la misma. Gracias. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario el parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Juan Ovidio García García**.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

¿Los que estén en contra? ¿Quiénes se abstienen de votar?

Presidente: Diputadas y Diputados, la propuesta ha sido **aprobada** por **6 votos a favor** y 1 en contra. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión y expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos de Carácter General**. A tal efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas noches a todos, un gusto saludarlos, compañeros. Nada más quiero comentar, esta iniciativa la cual dictaminamos, de los caninos, quiero nada más comentar que es muy buena iniciativa, nosotros estamos trabajando en una de ellas, que es para activar o exhortar a los municipios, a la modificación del Código Municipal para activar las perreras. Creo que es muy buena iniciativa, y esa que estamos también nosotros construyendo va a beneficiar, porque nos han comentado los colonos que hay una gran cantidad de animales que la gente a veces por una u otra razón pues están en la calle sin dueño. Entonces, muy buena iniciativa y celebro que se haya dictaminado a favor. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciocho horas con cuatro minutos**, declarándose válidos los

acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **19 de diciembre de 2023**, a partir de las **09:00** horas.
Gracias.